

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 005-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas once de la mañana con dos minutos, del día miércoles seis de marzo del dos mil diecinueve, en el Salón del Teatro de la Municipalidad Distrital de Palca, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejera Nancy Salluca Huaraya, y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión extraordinaria de consejo;

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro de las Actas de Sesiones Extraordinarias de fechas 31 de enero y 01 de febrero del 2019, en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Pasemos a la estación de DESPACHO:

II.- ORDEN DEL DÍA.

El Pleno del Consejo Regional acuerda conceder el uso de la palabra a la población de Palca, a razón de que la sesión extraordinaria se lleva a cabo en el mismo distrito y así puedan ser escuchados, antes de que los funcionarios den sus informes respectivos, proceden a participar los representantes de las comunidades y parcialidades del Distrito de Palca.

Representante de la Parcialidad de Suatia, Marco Jihuallanca Cajia, hace el saludo a todos los presentes y manifiesta las preocupaciones, porque no tienen, ningún documento, ni coordinación con la Empresa Minera Logroño SAC, por lo que en su calidad de Presidente de Suatia, solicita la nulidad de las resoluciones que se han emitido.

Representante de la Parcialidad de Antalla, Gerardo Jihuallanca Ramos, hace el saludo a todos los presentes, y manifiesta, que aprovecha la visita de las autoridades, e indica que están en problemas con la Empresa Minera Logroño SAC, ya que el año pasado hicieron trabajos preliminares, manifiesta que hablaron respetuosamente con la empresa, y que de parte de ellos no existe respeto alguno y hasta ahora les han engañado, es así que pide a las autoridades de la región que este problema tiene que solucionarse hoy, que no aceptaran las resoluciones, además indica que si esto no se soluciona hoy mismo, el pueblo se va levantar a defender su tierra.

Representante de la Comunidad de Coquerani, Faustina Cari Soloysolo, hace el saludo a todos los presentes, manifiesta que la Empresa Minera Logroño SAC, no respeta los acuerdos que hace su Comunidad Campesina, expresa que la presente problemática que afecta a todo el pueblo de Palca, le afecta a su comunidad, le afecta sus hermanos y a su vida que depende del agua.

Representante de la Comunidad de Chullunquiani, Serafin Ramos Mamani, hace el saludo a todos los presentes, agradece al Consejo Regional por realizar Sesión Extraordinaria en el Distrito de Palca y manifiesta que es una preocupación de su pueblo que la Dirección Regional de Energía y Minas haya emitido resoluciones incluso en fechas que se realizaba el Proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales, por lo que pide en nombre de toda su comunidad la nulidad de esas resoluciones.

Representante de la Comunidad Campesina Ruelas, Julián Alberto Herrera Ramos, hace el saludo a todos los presentes, en su calidad de Presidente de la comunidad, indica que el Rio de Palca – Lampa está muy contaminado, esto afecta a los pocos ganados, entre alpacas, ovejas, vacunos que tienen en su sector, responsabiliza a la Empresa Minera Logroño SAC y solicita que se suspenda las resoluciones que se han

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nury Mamani Machaca
CONSEJERA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Cristian Herrera Ramos
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN



emitido por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas, incluso porque ya no hay peces en sus ríos, afectando también al lago Titicaca.

Representante de Alto Umpuco, Valentin Benigno Benique Chata, hace el saludo a todos los presentes, autoridades y pueblo en general, se manifiesta sobre la Empresa Minera Logroño SAC, la cual indica que les ha generado un gran desorden e intriga por la forma de actuar que va llevando hasta la fecha y solicita al Pleno del Consejo Regional, a las autoridades presentes que se anulen esos documentos que se han emitido para la Empresa Mina Logroño SAC, reitera que el pedido lo hace dirigido a las autoridades del departamento de Puno.

Representante de la Comunidad Central Umpuco, El Teniente Gobernador de la Comunidad Central Umpuco, hace el saludo a todos los presentes y manifiesta que su comunidad se encuentra en problemas con la Empresa Minera Logroño SAC, dice que los problemas son principalmente por la contaminación que esta realiza y porque la empresa minera no cumple con sus compromisos que realizo con la Comunidad Central Umpuco.

Representante de Musoq Tika, Juan Arcangel Almonte Zapana, hace el saludo a todos los presentes e indica que no se puede permitir el trabajo que se está realizando por parte de la Empresa Minera Logroño SAC, en la provincia de Palca por cuanto afecta a su población, solicita que se anule las dos resoluciones emitidas por la Dirección de Energía y Minas, además manifiesta que no están en contra de los trabajos mineros, sino que, se hagan legalmente y sin abusar del pueblo.

Representante de la Comunidad Anexo Yanaja, Paula Jesus Ticona Almonte Cutipa, hace el saludo a todos los presentes y manifiesta que la comunidad Anexo Yanaja está en contra de las resoluciones emitidas por la Dirección Regional de Energía y Minas, por lo que solicitan la nulidad de estas dos resoluciones directorales.

Representante del Frente amplio de intereses del Pueblo, Rubén Darío, hace el saludo a todos los presentes y pone en conocimiento la contaminación que realiza de la Empresa Minera Logroño SAC, que las resoluciones que se han emitido por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas se declaren nulas, insta a que se debe cuidar el ambiente, que se piense en el futuro, además que la minera Logroño SAC ha presentado documentos alterados, que si van a trabajar, que lo hagan con documentos legales.

Presidente de las Rondas Campesinas de la provincia de Lampa, Gerardo Zea C., hace el saludo a todos los presentes y manifiesta que las comunidades campesinas, están siendo perjudicadas por la Empresa Minera Logroño SAC, solicita a los Consejeros Regionales que los escuchen, que les den solución y declaren la nulidad de las resoluciones directorales, terminado con la frase "Agua sí, mina no".

Presidenta de la asociación de mujeres de la provincia de lampa Elsa Mamani Mamani, hace el saludo a todos los presentes, manifiesta que el Consejo Regional tiene que saber que la mina, debe hacerse responsable de la contaminación, por cuanto afecta no solo a la provincia de Lampa, a las cuencas lecheras, canales de irrigación, pastos y cultivos que vienen siendo seriamente afectados por las aguas contaminadas que también desembocan en el Lago Titicaca. Pide la nulidad de estas dos resoluciones, que no se permita que se hayan emitido en plena transferencia, que se sancione ejemplarmente en las instancias correspondientes.

Presidente de Gestión de Represa Pomasi, Juvenal Vilca Tumi, hace el saludo a todos los presentes e indica que la prioridad de la Nación del Perú debe ser la cosecha de agua; debido al cambio climático los nevados se están en proceso de desglaciación y que el rio de Palca - Lampa, desemboca en el Lago Titicaca, el lago más alto y navegable del mundo, por lo que se estaría contaminando a toda la Región de Puno.

Propietario de Tierras, Mauro Puma Mamani, hace el saludo a todos los presentes, pide permiso para hablar e indica que es hijo del señor Pedro Puma Mamani que en paz descansa, que es directamente

Abg. Pelayo Cuba Perez
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Gerardo Zea C.
CONSEJERO REGIONAL

Nancy Sallica de Alamaní
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA - SAN ROMAN

Deysi Julianna Chalco Coylla
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL YUNGUYO

Jorge A. Zuniga Pineda
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

Mauro Puma Mamani
CONSEJERO REGIONAL

Abdon V. Páez Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Puma Mamani
CONSEJERO REGIONAL



afectado por que su terreno se encuentra cerca de la mina, solicita que primeramente el pueblo de Palca pide la nulidad de las resoluciones, segundo quieren saber qué es lo que ha pasado, que se destape la corrupción y que sean ejemplarmente sancionados.

Presidente del Consejo.- Invita al asesor legal de la Municipalidad Provincial de Palca – Lampa.

Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Palca, Abg. Vidal Larico Livisi, indica que de acuerdo a la Constitución Política del Estado, en su artículo 2 están los derechos a la vida, a la salud, al medio ambiente, y también precisa que en el artículo 67 habla del medio ambiente y los recursos naturales, el artículo 70 que hace referencia al derecho a la propiedad, por cuanto también es una de las causales por las que piden la nulidad, en fecha 14 de febrero del año en curso se ha presentado un documento al mismo Gobernador Regional, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Dirección Regional de Energía y Minas y otros, pidiendo la nulidad de las Resoluciones Directorales 196-2018 y 321-2018, en las siguientes causales, incumplimiento de permisos de terrenos superficiales; la Empresa Minera Logroño SAC ha cometido varias irregularidades, incluso pueden ser denunciados penalmente por usurpación agravada de la propiedad privada, dirigiéndose al Pleno del Consejo le indica que han escuchado a los propietarios y a las autoridades, que se les ha vulnerado su derecho a la propiedad, que para hacer cualquier trámite se tuvo que hacer el de saneamiento legal; respecto a la Resolución, esta tiene tres partes, positiva, considerativa y resolutive, la ley 27444 Ley de Procedimientos de Administración General según sus principios de legalidad, debido procedimiento, fundamentación, o sea, que una resolución directoral, debe estar motivada argumentada, según el artículo 10 inciso 1 habla sobre la contravención a la constitución lo que es causal de nulidad, el incumplimiento del proceso de participación ciudadana, según a los documentos que obran se estaría vulnerando el convenio 160, por cuanto se sobre pasa los 1500 ciudadanos en Palca; la autorización de explosivos tiene graves irregularidades, hace lectura de la Ley de Comunidades Campesinas, artículo 7 que dice sobre la utilización de tierras se requiere un acuerdo previo, lo que no se cumplió en su totalidad, entonces se está viendo la forma de la contravención a la Constitución, que regula el derecho a la propiedad, por lo que debe declararse la nulidad conforme al artículo 10 de la Ley 27444 Ley de Procedimientos de Administración General, también que la Resolución Directoral 321-2018 firmada el 27 de diciembre del 2018, causa grandes sospechas; además solicita la inmediata intervención de la Gerencia de Medio Ambiente.

Presidente del Consejo, manifiesta que este Consejo es un órgano fiscalizador y legislativo, no está es su competencia declarar la nulidad de las resoluciones, por ende en cumplimiento de las funciones, se ha citado a los funcionarios correspondientes, Director Regional de Energía y Minas, a la Gerente Regional de Desarrollo Económico; para que con ellos presentes se pueda realizar la función fiscalizadora sobre las irregularidades de estas resoluciones y si amerita se tendrá que realizar el debido trámite para que se dé la nulidad de las resoluciones, en ese sentido indica que, se quiere que los funcionarios de esta nueva gestión, conforme a la consigna nuestro Gobernador Regional, es la de Cero Corrupción, en ese sentido no se tiene duda de que pudieron existir actos irregulares, las mismas que tienen que ser evaluadas por los órganos competentes para que de acuerdo a un marco legal se procedan a anular dichas resoluciones, menciona al Gerente Regional de Energía y Minas indicándole que si está conformado o es parte de la complicidad de la corrupción, deberá dejar su cargo a disposición. Invita al Ing. Rolando Luque Cutipa.

2.1. Invitación al Director Regional de Energía y Minas, Rolando Luque Cutipa.

Presidente del Consejo, invita para su participación al Director Regional de Energía y Minas.

Director Regional de Energía y Minas, Rolando Luque Cutipa, Saluda a las autoridades y público presente, realiza su informe al Pleno del Consejo Regional, sobre la Empresa Minera, denominado informe Dirección Regional de Energía y Minas– PUNO CASO POMASI, el cual informa sobre los datos generales de la Empresa Minera Logroño SAC, nombres, titularidad, ubicación geográfica y hace un informe detallado

Domingo Quiroga Jimenez
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saluca de Alvarado
DNI 07119968
CONSEJERA - SAN ROMAN

Abdon de la Cruz Honorato
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Alejo Rodríguez Torres
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Injuliana Chalico Coylla
CONSEJERA REGIONAL
VUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
George A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pareda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL



cronológicamente sobre el tramite documentario administrativo que se realizó en Palca para conseguir el contrato de Cesión Minera y las Resoluciones Directorales 196-2018 y 326-2018, emitidas por Dirección Regional de Energía y Minas Región Puno y un informe sobre el estado del trámite de Nulidad de la Resoluciones Directorales, presentado por parte de la Municipalidad de Palca. De acuerdo a su informe, indica que ha notado contradicciones y observaciones como son el tema de los terrenos de 46 hectáreas, propiedad del Sr. Cayllahua, quien autoriza el uso de estos a la Empresa Minera para el Estudio de Impacto Ambiental, sin embargo, posteriormente para el Plan de Minado, la Empresa Minera Logroño SAC, presenta una autorización que es una Resolución de la Superintendencia de Bienes Estatales, como si fueran Terrenos Eriazos del Estado, por lo que solicitaron a la Superintendencia de Bienes Estatales, si es cierto o no, o cual es la veracidad de esa Resolución; además que en caso de que una carretera pase por el proyecto minero, esta deberá de tener opinión del órgano competente, o sea de parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la cual no existe, terminando su exposición.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que este tema le importa al Consejo Regional, le pregunta al Director Regional de Energía y Minas, que acciones se han tomado, y le manifiesta por qué se ha demorado en dar respuesta a las autoridades y que se pronuncien respecto a las irregularidades en la emisión de las Resoluciones Directorales Número 196-2018 y 321-2018 emitidas por la DREM; sobre el tema de la servidumbre que se le otorgo, se debe aclarar si es o no, para la explotación.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se ratifica con la indignación respecto al procedimiento en el cual se ha aprobaba las Resoluciones Directorales Número 196-2018 y 321-2018 emitidas por la DREM, después que escucho al Director Regional de Energía y Minas, indica que éste ya debió actuar sabiendo estos actos vulnerados, respecto al procedimiento, donde se ha evidenciado vulneración al procedimiento, como es la Consulta Popular con una mínima participación de 201 personas, sabiéndose que la población de Palca está por encima de los 1500 electores; además manifiesta que evidenciándose todos estos actos, como son las 40 hectáreas de la familia Cayllahua, y las 120 Hectáreas, el Director Regional de Energía Y Minas debió actuar de oficio solicitando la nulidad y no esperar a que el alcalde y la población se pronuncien, solicita que por intermedio de la Dirección Regional de Energía y Minas se inicien los procedimientos de la nulidad, cerrando su intervención con la frase, "agua si, oro no" y que la próxima guerra será por el agua.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, cuestiona al Director Regional de Energía y Minas, que todas las causales que se han mencionado de la incompatibilidad de la extensión del territorio, en mención de las 46 hectáreas, además de una resolución que a la fecha está en consulta y no tiene resultados, son suficiente para que como Director Regional de Energía y Minas, pueda iniciar el procedimiento de nulidad de oficio, agregando el petitorio de las autoridades de Palca; cuestiona que si con todo esto el Director Regional de Energía y Minas, puede realizar el proceso de nulidad, además indique que si el tiempo y la distancia les permite, se pueda ir a observar al lugar y tomar conocimiento de lo que están haciendo.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que se debe ser claros, no hay voluntad de atención inmediata de parte del Director Regional de Energía y Minas; ayer recién se han puesto a emitir documentos, pregunta por qué razones no atienden con rapidez a la población que reclama explicaciones, es evidente que hay serias irregularidades, el 4 de junio del 2018 se ha solicitado la evaluación y aprobación de Impacto Ambiental, pasado julio, agosto, el 14 de septiembre de manera rápida, increíblemente se dio opinión favorable, el 20 de setiembre se da la opinión legal, el 21 de septiembre han dado a conocer la resolución y en diciembre en plena transferencia se ha emitido la resolución de explotación; lo que evidencia la prisa que se dio para la emisión de dichas resoluciones, manifiesta que las comunidades deben ser socias de las Empresas Mineras, por ende hay compromisos que no se han respetado, por lo que el Consejo Regional deberá asistir rápidamente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Ihuiliana Chaiico Coylla
CONSEJERA REGIONAL
MUNGUYO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Samuel Pérez L.

German Alejo Apaza

Arz. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Guispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Guispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que se solidariza con la población de Palca, que es preocupante el actuar, sobre los documentos, el informe que han desarrollado y resoluciones emitidas en la anterior gestión justamente los últimos días, en el proceso de transferencia de la Gestión Regional, por ende rechaza el actuar de los funcionarios que han emitido los documentos a la última hora, se dirige a través de la presidencia al Director Regional de Energía y Minas, le pregunta cuál es la propuesta frente a la preocupación de los hermanos de Palca, teniendo que explicar técnica y legamente y si en caso amerite se tenga que dar la nulidad de las dos resoluciones que se han aprobado; termina diciendo que el día de hoy el Director Regional de Energía y Minas tiene que alcanzar estas respuestas.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, menciona que después de escuchar el reclamo de la población directamente afectada y su autoridades, dice que se ve claramente los vicios, primero no se hizo una consulta legal a la población afectada, la población más cercana debió ser consultada y no se hizo, el estudio de Impacto Ambiental no se ha llevado legalmente, no existió ninguna asamblea, se vulnero el derecho a la propiedad, el derecho a la consulta y los procesos administrativos, se dirige al Director Regional de Energía y Minas donde se opina convocando a una reunión para dialogar entre la Empresa Minera Logroño SAC y las autoridades de la zona, le hubiese gustado que manifieste si es factible o no declarar la nulidad de esas resoluciones y si es factible cuánto tiempo más se esperara y si es posible que se visite la zona.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que en el País, la Región y por historia la Minería no resuelven nuestros problemas, la realidad es distinta, las mineras hacen todo lo posible por conseguir la autorización, es claro y evidente de que en este trámite de autorización por parte de la Empresa Minera Logroño SAC, ha habido irregularidades, cuando se dice que se ha consultado a la ciudadanía y no es así, indica que Palca tiene 1500 personas y solo aparecen 200 personas en su consulta, también se manifiesta sobre el tema de las propiedades privadas y que teniendo esas evidencias, estas son suficientes para que se puedan declarar nulas esas resoluciones, agrega que el consejo tiene suficientes causales para que se declare nulo y los hermanos de Palca encuentre justicia.

Consejera Nury Mamani Machaca, manifiesta que la Empresa Minera Logroño SAC, tenía compromisos, que no cumplió, como es el de crear accesos aledaños a la zona, además que dañan a los pastizales, le pide que se inicie los trabajos para la nulidad de las dos resoluciones.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que el día de hoy no solo han venido a sesionar, si no a ver IN SITU como está la Empresa Minera, para que puedan pronunciarse y cuestiona al Director Regional de Energía y Minas, qué es lo que está esperando, que el pueblo se pronuncie, manifiesta que se debe de seguir el principio del Gobernador Regional que es escuchar a los pueblos y si es que no hay la voluntad de trabajar debemos hacer un paso al costado; agrega que en unos de los documentos se pide el dialogo, dialogo que no se puede dar con estos actos de vicio, menciona que no se debe continuar con la corrupción que ha reinado en diferentes instituciones mientras se estaba en proceso de transferencia.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, manifiesta su indignación por los atropellos en contra de las comunidades, felicita al alcalde del distrito de Palca, a sus dirigentes, tenientes y pueblo en general, los felicita porque solo unidos van a hacer respetar sus derechos, manifiesta que ha visto como se hacen los contratos con estas empresas mineras de manera irregular pero se sabe que también están involucrados malos dirigentes; expresa que debe continuar la unidad para luchar contra la corrupción y pide que no se corrompan, porque la corrupción trae atraso y eso no lo permitirán los Consejeros de la Región.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta que es evidente que se ha vulnerado el derecho a la consulta previa, sin embargo se han emitido resoluciones con vacíos in haber cumplido el procedimiento correctamente, es evidente que no se ha atendido inmediatamente a la población, además agrega que en su condición de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales Medio Ambiente y Defensa

Handwritten notes and signatures on the left margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelevo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature and notes on the left margin.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Guispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Handwritten signature and notes on the bottom right.

Civil, solicita que vaya a realizar una inspección IN SITU para que se conozca la situación de este proyecto, también indica que se necesita una opinión legal para saber si realmente se están vulnerando derechos.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que solo unidos vamos a poder lograr las peticiones del pueblo de Palca, pide al Director de Energía y Minas que tome las acciones necesarias para la nulidad de las resoluciones y le pregunta del por qué recién se están viendo estos temas.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que las primeras prioridades son la vida y las salud y esta agua es vida, es un derecho y que se está defendiendo con justa razón.

Consejero Walter Mamani Quispe, felicita a los hermanos de la población y autoridades por la posición que tienen, por no dejarse engañar por los medios de comunicación como son la televisión, periódicos e indica que hay causales en las dos resoluciones, en la resolución 196, el impacto ambiental no se cumplió la consulta popular en la primera fecha, en la segunda fecha han asistido solo 200 personas, en la resolución 321 donde autorizan la explotación, esta autorización no correspondería a la Empresa Minera Logroño SAC, sino a Zienza, por lo que el Director Regional de Energía y Minas debe visitar el lugar de los hechos para ver las situación en la que se encuentra.

Consejera Noemí Elsa Córdova, se une al pedido de los consejeros sobre la nulidad de esas dos resoluciones puesto que se infringió en muchas situaciones el procedimiento de estas resoluciones, indica que en su calidad de miembro de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales Medio Ambiente y Defensa Civil, menciona que se vaya a la zona además pregunta al Director Regional de Energía y Minas, por que se ha tendió que esperar a que la población se levante de esta forma.

Presidente del Consejo.- Participa en su condición de consejero de la provincia de San Antonio de Putina e indica que se quiere ser más atentos con las peticiones, agrega que este es un nuevo Consejo Regional y se quiere ser más ejecutivos, manifiesta que el Consejo Regional es un Órgano de Control, Fiscalizador de la labor de los funcionarios del Gobierno Regional, desde el Gobernador Regional hasta el personal que trabaja en la puerta hasta el último trabajador del Gobierno Regional, también expresa que en esta reunión el Director Regional de Energía y Minas desde su jefatura tiene que decir cuales son los puntos de acción que va a tomar desde el día de hoy, si hay la posibilidad de iniciar un procedimiento para anular las resoluciones y que presente sus conclusiones.

Director Regional de Energía y Minas, Rolando Luque Cutipa, manifiesta que ya hubiesen actuado antes sobre la anulación de las resoluciones en controversia, si no que en fecha 14 de febrero recibieron el oficio 044-2019 de la Municipalidad Provincial de Lampa, dando lectura de dicho documento, indica que lo que se está haciendo es agotar el trámite administrativo, por cuanto pidieron la nulidad pero también se pidieron el dialogo respectivo, expresa que deben seguir el procedimiento respectivo, si la población pide nulidad, lo harán, pero si en este caso se pide dialogar, posiblemente la Empresa minera obtenga la Resolución nuevamente en cuestión de un año, agrega que ha todo esto se van agotando las vías administrativas, manifiesta que desde su dirección, el día de mañana estará empezando con los procedimientos respectivos para dar viabilidad y curso a la nulidad de dichas resoluciones.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, le pregunta al Director Regional de Energía y Minas si las causales que acaba de exponer son suficientes para dar la nulidad si o no, si las consultas populares se han dado correctamente o no, también pregunta el por qué dijo tal vez se demore, añade la pregunta si ha venido a abogar por la Empresa Minera Logroño SAC.

Alcalde Distrital de Palca, Abraham Huayta Ccama, indica que pareciera que se si está abogando por la minera Logroño, cuando se dice que se pide la nulidad de las resoluciones mediante un dialogo, a lo cual expresa que no se tergiverse los oficios, tirándoles la pelota, agrega que el señor Director Regional de Energía y Minas, deba pronunciarse si va a anular o no las resoluciones, por cuanto la municipalidad de Palca ya solicito la nulidad de esas resoluciones,



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abelardo
Samuel Pacori L.

Jorge Antonio Zuñiga Pineda

Abraham Huayta Ccama

Abg. Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Peayo Caba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Rolando Luque Cutipa
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallica de Mamani
DNI. 02416968
CONSEJERA - SAN ROMAN

Abdon y Jaco Romero
CONSEJEROS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Rolando Luque Cutipa
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



Presidente del Consejo.- Manifiesta que ese acto administrativo se tendría que anular, pregunta si existen vicios de nulidad, por cuanto no se puede convalidar ello, y que el Consejo Regional no se va vincular con la corrupción.

Director Regional de Energía y Minas, Se ratifica en que mañana se hará el acto administrativo para iniciar el proceso de nulidad las dos Resoluciones Directorales.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se van con una enorme satisfacción, porque lo que acaba de escuchar de parte del Director Regional de Energía y Minas, sobre que al día siguiente se iniciara el trámite para declarar nulas las resoluciones e agrega que los Consejeros Regionales, harán el seguimiento correspondiente.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, pide no quedarse en palabras, manifiesta que es evidente que la población no está de acuerdo con esta empresa minera por cuanto se deberá de ver de cerca que es lo que pasa y que el Director Regional de Energía y Minas cumpla con su compromiso.

Consejero German Alejo Apaza, indica que las palabras se las lleva el viento, que el compromiso de parte del Director Regional de Energía y Minas, respecto a que mañana se iniciara los trámites, por cuanto exhorta al pleno del Consejo Regional, a que se pueda emitir un acuerdo de Consejo Regional sobre la nulidad de esas dos resoluciones.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que para tomar mejores decisiones es necesario escuchar a la Gerente de Desarrollo Económico, además agrega que se acepta los pedidos de los Consejeros Regionales de ir a visitar el lugar de la minería, por lo que después del cuarto intermedio se ira con el Pleno del Consejo Regional, con la Gerente de Desarrollo Económico y la Defensoría de Pueblo a hacer la verificación IN SITU.

Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos se levanta la sesión.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos se da por reiniciada la sesión, contando con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión extraordinaria de consejo.

Presidente del Consejo.- Reanuda la sesión por cuanto se habría acordado realizar la verificación IN SITU a la minería Logroño SAC, continuando con la participación de la ing. Angela Sillo Sillo,

2.2. Invitación a la Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Angela Sillo Sillo, felicita a las autoridades, población de Palca y de toda la Provincia de Lampa e indica que no solo es el interés de Palca, sino de la Región de Puno de que le medio ambiente sea protegido, se refiere al problema que se cita, e indica que la Dirección Regional de Energía y Minas ya viene evaluando legal, técnica y ambientalmente, manifiesta que no se podría decir que no se está trabajando, dice que toda la gerencia esta trabajando con el poco personal que tiene, además expresa que la Gerencia tiene cuatro direcciones, no solo es la Dirección Regional de Energía y Minas y este solo es uno más de todos los problemas que tiene toda la Región de Puno.

2.3. Invitación al Jefe de la Oficina Defensorial Puno, Jacinto Ticona Huamán.

Agradece la invitación, y manifiesta que el Rol de la Defensoría del Pueblo es el de ser un Organismo Constitucional Autónomo y con esa autoridad, que puede supervisar a las dependencias del estado, ya sea a nivel local, regional o nacional en todas las dependencias del estado; indica que se debe evitar un conflicto social mayor que podría venir y que como ha dejado constancia en la visita realizada, cree que a todos los corresponde sumar esfuerzos para que el Distrito de Palca no llegue a una situación de crisis, por la preocupación de lo que le podría pasar a su medio ambiente más adelante, por la explotación minera de su medio ambiente, plantea como primer punto, que viendo los antecedentes y el procedimiento administrativo legal que tiene las dos Resoluciones Directorales, se nota que no hay espacio para el dialogo, pero si se generara algún dialogo, expresa su compromiso para contribuir en que se genere este proceso. En su segundo punto expresa su opinión en el sentido de que un proceso administrativo va a

Handwritten notes:
Copia de la Resolución
0320650
COP. 0320650-22 MARCO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
10
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten notes:
10 (11) 0
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallica de Mamani
CONF. 0320650-22 MARCO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chai-co Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signatures:
Sandra Páez J.

Handwritten signatures:
Cristina X. PUV.

Handwritten signature:
Abdon Alejo Hario
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures:
Hecha Konguain
Consejero Regional

tomar su tiempo, al margen de que se pueda encaminar mañana por parte del Director Regional de Energía y Minas, esto ya debió iniciarse desde la presentación del documento por la Municipalidad de Palca, aun así esto es subsanable; entonces el Director Regional de Energía y Minas tendrá que dar su pronunciamiento ya sea favorable o no. Se compromete ante el Consejo Regional, a dar seguimiento al trámite regular con el debido proceso, también hay que dar la posibilidad de que la Empresa Minera emita su descargo, con la finalidad de evitar otra nulidad, y se canalice adecuadamente ese proceso administrativo respecto a la consulta previa, indica que si esta zona es poblada por comunidad campesina o es poblada por propietarios privados, de ser así, si opera lo del Acuerdo Previo, indica que de todas maneras se requiere Licencia Social, deba quedar en el acuerdo desde la Dirección Regional de Energía y Minas que esto se tome con mucho tino, las decisiones que se está tomando para el otorgamiento de las Resoluciones Directorales, si conto o no, con el procedimiento administrativo sobre el acuerdo previo y finalmente menciona que la autoridad competente para estos casos, por cuanto como Defensoría del Pueblo no son competentes, sin embargo cuando haya vulneración de un derecho fundamental si le corresponde actuar, por lo que solicito la documentación para poder dar una opinión y hacerle de conocimiento a la Dirección Regional de Energía y Minas, así como al Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Indica que también se tiene la presencia del representante de la minera Logroño, quien estuvo presente mostrando como se estuvo realizando sus actividades,

Superintendente de Proyectos de la Compañía Minera Logroño SAC, Ing. Froilán Flores Moína, Agradece que se le haya dado la oportunidad de participar, manifiesta que todos deben de cuidar el medio ambiente, por otro lado le preocupa que no se haya tocado el tema social de los trabajadores, por cuanto de los 24 obreros, 4 son de Santa Lucia y 20 de Palca, los que ahora están sin ingreso, indica que si llega el canon minero pero lo absorbe el gobierno central, también indica que de aquí tiene que empezar la ayuda a todos los pueblos, que exista inversión y se debe buscar el dialogo, manifiesta que la población se debería instruir un poco más y manifiesta que la empresa no utilizara ninguna planta procesadora, por lo tanto el impacto ambiental será mínimo.

Presidente de Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Distrito de Palca, Abraham Huayta Ccama, indica que ha ido conjuntamente con los consejeros, resalta que la mina ya se pasó de la raya, desde 1974 a 1985, 11 años ha estado contaminando antes el rio era un basural y ahora se está repitiendo lo mismo, en 30 años la mina nunca se ha dado lugar para remediar los pasivo ambientales, no solo solicitan la nulidad de las dos Resoluciones Directorales, solicitan la cancelación definitiva de la las concesione mineras Palca 1 y Palca 2, las comunidades campesinas tienen derecho al consentimiento de conformidad, cosa que no se ha llevado, no solo es una consulta de conformidad sino de consentimiento, el distrito de Palca cuenta con dos ríos con alta contaminación con eso se está sentenciando al fracaso del Distrito de Palca, la ley actualmente dice que los pueblos interesados tendrán el derecho de decidir sus propias prioridades que atañe su propio desarrollo, en el Distritito de Antauta la minería trabajo 40 años, y el distrito sigue siendo pobre, la Mina Pomasi está en la Cabecera de la Cuenca y la ley 36640, que habla de recursos hídricos para la delimitación de las cabeceras de cuenca, esta ley señala que no debe haber explotación en donde hay cabecera de la cuenca, preocupadamente dice que pasara cuando esta se altere y se alterara drásticamente, si ese rio se contaminara de que se va a vivir.

Presidente del Consejo.- Agradece el informe por la verificación que hicieron en la minera, cede el uso de la palabra al alcalde de palca para que haga su informe respecto a la verificación que se hizo en la mina.

Alcalde Distrital de Palca, Abraham Huayta Ccama manifiesta que le causa extrañeza, nuevamente les quieren sorprender, porque antes había basura junto con los explosivos, no había señalización, ahora ya está con señalización, con cilindros bien definidos, le expresa al Director Regional de Energía y Minas que está en sus manos y que se no defraude al distrito de Palca, agrega que en la mina hay 24 trabajadores

Tomasa
Abdón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Helio Caba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy de Wamani
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy de Wamani
CONSEJERA REGIONAL

Abdón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL MUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Espinoza Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abraham Huayta Ccama
CONSEJERO REGIONAL

Abraham Huayta Ccama
Alcalde Distrital de Palca

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abraham Huayta Ccama
Alcalde Distrital de Palca

pero que estos que no tenían contrato, contaban con un pago de 42 soles y se les descontaba hasta la comida, solo llegando a casa 32.50 soles, le solicita que apoye en conjunto con el Consejo Regional y la Gerente de Desarrollo Económico.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que estos son los informes respecto a la visita en la mina de Palca.

Consejo Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que la visita confirmo las sospechas, en los logros de las Resoluciones Directorales se nota que no se han dado con sinceridad a la población, manifiesta que conforme al compromiso de parte del Director Regional de Energía y Minas, pueda resolver el proceso de nulidad si fuera el caso y dice que probablemente la minera tendrá la oportunidad de hacer su descargo y a con el tiempo se llegara a un acuerdo, pero eso será en el futuro sin que se obtenga los permisos de Licencia Social sin claridad ni sinceridad.

Consejero German Alejo Apaza, felicita la preocupación de la Consejera por Lampa, observa el trabajo de la Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, le indica que se ha advertido a ello pero no ha hecho mucho, pero ya hay un compromiso claro, por cuanto mañana arranca este procedimiento de nulidad e indica que si ven algún descuido, los responsables tendrán que someterse al Consejo Regional, por lo que reitera que se dé la emisión de un acuerdo regional, para que no quede solo en un compromiso.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que ha escuchado a la Gerente de desarrollo Económico, que si bien no es solo el único problema, pero es el más urgente, la gerente debió emitir un pronunciamiento, debió hacer un informe y no debió esperar que se llegue a este punto para recién atender; indica que no debe quedar solo en un compromiso lo dicho por el Director Regional de Energía y Minas, sino que mediante un Acuerdo Regional esto quede bajo documentos.

Consejo Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que está clara la posición de los hermanos de Palca, están pidiendo mina no, porque los hermanos de Palca viven de la ganadería, de la agricultura, agrega también que se escuchó al representante de esta minera, pero no tiene sustento, por lo que propone que en este momento se deba emitir un Acuerdo Regional y por otro expresa al Director Regional de Energía y Minas y la Gerencia de Desarrollo Económico, que tengan un plazo prudencial para que se vaya a trabajar, conforme al compromiso dado.

Consejo Pelayo Cuba Perez, manifiesta que se ratifica respecto a su intervención en horas de la mañana, en el sentido de que esta empresa habría logrado estas dos Resoluciones Directorales, vulnerando el proceso administrativo conforme corresponde, resalta que las palabras de la Gerente de Desarrollo Económico no son argumento como decir que no tiene personal, expresa que todos están en las mismas condiciones, pero hacen todo por atender a las peticiones, también agradece al defensor del pueblo por cuanto acompañó en esta sesión y también a la verificación a la mina, pero que no puede indicar que no tiene competencia, por cuanto habiendo tomado conocimiento debió de actuar; ya se está fuera del plazo por cuanto debió de informarse sobre el pedido de nulidad presentado por la Municipalidad de Palca, también pide que se exhorte a los funcionarios a que tengan que interponer las denuncias correspondientes a los funcionarios anteriores; respecto a lo que indica el representante de la mina sobre que habrían 20 trabajadores del Distrito de Palca sin contrato, dice que eso no significa ni sustenta a los mil quinientos electores de Palca, finalmente dice que se cumpla con el compromiso del Director Regional de Energía y Minas a efectos de que inicie con el procedimiento de nulidad.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, manifiesta a la Gerente de Desarrollo Económico que debe de venir con propuestas con alternativas, lo que no ha visto, lamenta el que no haya un accionar como jefe inmediato en este problema, expresa al Director Regional de Energía y Minas que evalúe de manera responsable, con bastante cautela todo este procedimiento administrativo y lograr saber de qué manera la Empresa Minera Logroño SAC ha obtenido las Resoluciones Directorales, además solicita a la Gerente de Desarrollo Económico y al Director Regional de Energía y Minas, que se pongan de acuerdo para que den

[Handwritten signature]
02/09/2017
11:00 AM

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Freddy Efraín Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saiti Mamani
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Chalcó Chalcó Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Samuel Paccori L.
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Abdón Vidal Pacco Hancco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Pacco Hancco
Consejero Regional



una opinión legal y técnica lo más pronto posible y si se comprueba que efectivamente hay irregularidades y vicios, se deba denunciar también a los funcionarios que emitieron las Resoluciones Directorales.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que efectivamente sabe que la contaminación es un factor negativo, porque los hermanos de Palca viven de la ganadería y agricultura, ante estos hechos, se ratifica con la propuesta del Director Regional de Energía y Minas, sobre que mañana iniciara con los trámites para la nulidad de las dos Resoluciones Directorales.

Presidente del Consejo.- Concede la palabra a la Gerente de Desarrollo Económico, para que haga su descargo de lo vertido.

Gerente Regional de Desarrollo Económico, indica que está trabajando no solo las 8 horas sino más y en campo, también dice que la preocupación no solo es de ustedes sino empieza desde el Gobernador Regional, manifiesta que también ha vivido en el sector rural, lamentablemente las leyes del sector minero no dependen del Gobierno Regional, los problemas de la conminación no solo genera problemas sociales, sino económicos, que los Gobiernos Regionales y Locales tienen que resolver, la contaminación genera enfermedades y se está creando hospitales para curarlos, pero no se ve a la contaminación como tal, el lugar de donde empiezan todos los problemas, reitera que se está trabajando coordinadamente con la Contraloría y ha indicado que todos los expedientes que se van a llevar a contraloría tienen que estar documentados y certificados y que si no se presentan de esa manera se archivarán, agrega que estos documentos se tienen que sustentar técnica, legal, económica y abiertamente, termina diciendo que si se tiene que anular las Resoluciones Directorales, se van a anular.

Presidente del Consejo.- Somete a consulta de votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado mediante Acuerdo Regional por el que se exhorte al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno, para que en cumplimiento de sus funciones, cumpla con el compromiso hecho por su persona ante el Pleno del Consejo Regional de Puno, sobre el trámite de la Nulidad de la Resolución Directoral N°196-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO/D y la Resolución Directoral N°321-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO/D, solicitado por la Municipalidad Distrital de Palca - Lampa; y recomendar las sanciones respectivas en caso de encontrarse responsabilidad a los funcionarios que han sido partícipes en la emisión de las Resoluciones Directorales N°196-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO/D y N° 321-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO/D, emitidas por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos se levanta la presente sesión extraordinaria.

*Abdon Pacheco Honoreo
Consejero Regional*

*Lic. Fatime Chamblita Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE*

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

0,320980
CONSEJERO AZANGARO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Ingrida Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Nancy Saituc Mamani
CONSEJERA REGIONAL
MOMANI

Concepcion Collao
CONSEJERA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

Naemi E. Cordova Legue
CONSEJERA REGIONAL

Naemi E. Cordova Legue
CONSEJERA REGIONAL